

# EL A R G O S

## DE BUENOS AIRES.

NUM. 2---MIERCOLES 23---ENERO---1822---TOM. 1.º

*Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 10 al 15 del corriente.*

**DIA 14.** Goleta portuguesa *Feliz Americano*, de Santa Catalina, salida el 7 del corriente; su capitán D. José de Abreu, con frutas: consignada á D. Miguel Sanchez.

**EN ID.** Lancha nacional *San José y Animas*, de Montevideo, salida el 11 del corriente; su capitán D. Tomas Gomez, con yerba, arroz y efectos: á D. Francisco Trelles.

**DIA 15.** Fragata francesa *L' Eliza*, de Burdeos, salió el 7 de Octubre próximo pasado con arribada en el Janeyro, y salió el 22 del pasado, y en Montevideo, y salió el 12 del corriente; al mando de su capitán D. J. Henrique Lagarregui, con cargamento general: consignada al mismo capitán.

*Despachados del mismo en dicho periodo.*

**DIA 11.** Polacra inglesa *Neptuno*, capitán D. Juan Lamfranca, para la Bahía de Todos Santos: por D. Sebastian Lezica, con 5000 pesos, 1000 quintales carne, 4 barricas, 3200 ristras cebollas, y 500 id. de ajos.

**EN ID.** Lancha nacional *Carmen y San Nicolas*, capitán D. Juan Fernandez, para Montevideo: por D. Felipe Chavarria, con 150 suelas, 20 fardos, 15 cajones, 2 canastos recados, 2 lios caronas, 12 tercios ají, 18 sillas, 2 mesas, 6 medias pipas cerveza y 2 lios.

**EN ID.** Bergantin nacional *Despacho*, capitán D. José Maria Boneo, para Montevideo: por D. Ambrosio Lezica, con 34 pipas vacías, 100 suelas curtidas, 4 docenas fuentes de estaño, 3 dichas de plumeros ordinarios, y 2 sacos con 8 arrobas orejones.

**DIA 12.** Bergantin inglés *Jorge Mackintosh*, capitán D. Pedro Lecronier, para Santo Tomas: por los SS. Bertram Armstrong y Compañía, con 300 pesos plata sellada, 2500 cueros al pelo, 1270 quintales carne tasajo y 10 cajones con 20 arrobas javon.

**DIA 14.** Bergantin inglés *Liverpool*, capitán D. Guillermo Cook, para Liverpool: por D. Guillermo Hardisty y Compañía, con 237 marcos de plata en piña y chafalonia, 5650 pesos plata sellada, 11 onzas de oro en chafalonia, 6000 aspas, 5000 cueros al pelo, 981 id. salados, 18 fardos con 323 arrobas de crin, 8 cueros de tigre, 1 tercerola con graza de potro, 2 paquetes de muestras y un cajon cigarros.

Capitanía del puerto de Buenos Aires, Enero 15 de 1822.—

Juan Bautista Azopardo.

### PAPELES EXTRANJEROS.

**EL GENERAL RIEGO, Y SUCESO DE ZARAGOZA.**—La siguiente relacion de lo que ha pasado en Zaragoza relativamente á aquel general, se encuentra en un papel de París en una carta de Madrid de 10 de Septiembre.

„La obscuridad que reinaba sobre este asunto se ha ido disipando. Parece cierto que el general Riego fue engañado por algunos aventureros extranjeros que se le pintaron como autorizados por algunos gefes de partido en París para alistar gente para una irrupcion en las Provincias del Sur de la Francia, y se proponían poner al general á la cabeza de la empresa, que contaban como segura. El general Riego, que no tiene mucho conocimiento del mundo, y que ademas es tan zeloso propagador de las ideas de libertad y de igualdad que quisiera verlas diseminadas en todo el mundo, dió ordo a estos agen-

tes, y prometió entrar en la empresa. Pero el proyecto fue descubierto por el gefe político de Zaragoza, que es su enemigo personal. Este al momento esparció la voz de que el general queria establecer una república, y por este medio logro excitar contra él mucha irritacion. Riego á la sazón se hallaba ausente viajando en la provincia, y el gefe político se aprovechó de esta circunstancia para armar una media revolucion, bajo el pretexto de oponerse á los planes republicanos del general. Mientras Zaragoza estaba todavia en agitacion, vino orden de Madrid para que Riego fuese enviado á Lérida. Esta orden se fundaba en los informes que de antemano habia pasado al gobierno el gefe político. Un oficial con un destacamento de tropa fue despachado para anunciar la orden á Riego, y escoltarlo hasta Lérida desde el punto en que se le encontrase, sin permitirle volver á Zaragoza. Se sabe que el general rehusó al principio el someterse á lo último; deseando justificarse con un pueblo que tan grandes pruebas le ha dado de su estimacion, queria volver á Zaragoza. Cuando esto se supo, el gefe político hizo entender á la ciudad que Riego venia á tomar posesion de la plaza á fuerza de armas. Todo se puso en conmocion: las autoridades se juntaron; y enviaron una diputacion á Riego, manifestándole que su presencia aumentaria el disturbio. El entonces desistió de su pensamiento, y siguió su camino á Lérida. Pero ya se empieza á descubrir la verdad, y los que han visto la conducta del general hablan fielmente todo lo que han observado. Ya se ha fijado la opinion de que el plan de república solo ha existido en la cabeza del gefe político. Los amigos de Riego no descansan, y recuerdan al pueblo la braba conducta de este oficial, y el justo apego que la ciudad le ha profesado. Estas ideas circulan, obrando una mui fuerte reaccion. Riego fué llamado, y ha costado mucha dificultad el calmar esta segunda agitacion.” (*The Times*, 25 de Septiembre.)

El general sigue relegado, pero no en arresto, bajo de su palabra de honor, y separado del mando. Se ha dirigido á su favor una representacion de los miembros de un Club Patriótico de la ciudad de Valladolid y otros ciudadanos al rey Fernando, sobre que dice un papel inglés lo siguiente: „Este papel contiene una ojeada general de los diferentes abusos en que ha incurrido el poder real desde el restablecimiento de la constitucion; la arbitrariedad é injusticia con que se confieren los empleos á personas desafectas á la causa de la libertad; el desaire que se ha hecho á las Cortes con restituir todos los miembros de justicia que estaban suspensos por ellas para examinar su conducta; y la voz insidiosa levantada contra un supuesto partido republicano, con el objeto de prevenir á los incautos, y alarmar á los tímidos. La representacion de Valladolid califica todos estos excesos de complots verdaderos contra la constitucion, y advierten al rey en términos muy llanos las resultas que deben esperarse si siguen. Si son ciertos los abusos de que se quejan, no cabe duda en que hacen un gran servicio al rey en decirle la verdad, y amonestarle. Nosotros mismos hemos predicado varias veces á los autores de males públicos muy graves sobre las desgracias que iban á producir; pero en



lugar de darnos las gracias por nuestras buenas intenciones, nos han vilipendiado y deprimido con la nota de que eramos la causa de las mismas calamidades que tratábamos de evitar. Es muy expuesto y excusado aconsejar á un hombre sin juicio. A Fernando le dicen que aunque su persona es inviolable, su inviolabilidad no es como la de los Firineos y los Alpes—fuera del alcance de las tormentas. La inviolabilidad de un rey está sujeta á los accidentes de una revolucion, que devora al monstruo Robespierre lo mismo que al bondoso y moderado Luis. Por último, el mérito de este documento debe fijarse por el buen gusto, sino por la voz de la verdad. Si el gobierno no ha dado lugar á las censuras que él contiene, sus autores deben ser reprendidos por el ministerio de la ley. Pero si el rey y sus ministros sienten que lo que se les dice es efectivo, harán bien en recapacitar las cosas, y recibir estos avisos con gratitud, como una leccion saludable.”

**FIEBRE AMARILLA EN ESPAÑA.**(1)—Una carta de Perpignan del 16 del último, contiene los siguientes detalles.—Por el último correo se avisa que en Barceloneta, que es el suburbio de Barcelona, morian 60 cada dia; que el contagio se estaba extendiendo, y se habia comunicado ya á varias villas de Cataluña. Tambien se avisa que toda la provincia está infestada, de resultas de la emigracion de los habitantes de Barcelona, cuando las autoridades abandonaron la ciudad. Se han adoptado las medidas mas severas en la frontera, y está cerrada toda comunicacion.—Los avisos recibidos por la posta de ayer expresan que los muertos en Barceloneta habian llegado á 52 al dia, y que entre el 8 y el 11 habian ocurrido 107 casos de fiebre. En la misma ciudad de Barcelona está haciendo destrozos la peste, cuya existencia quieren negar algunos á pesar de toda la evidencia. El secretario general de la administracion provincial murió de la fiebre el dia 10, y una muger que lo asistia murió tambien al dia siguiente despues de treinta horas de enfermedad. La provincia está inundada de gente que anda huyendo de la ciudad. En ninguna parte los quieren admitir, ni se les permite entrar en ninguna casa para descansar y guarecerse.—Una carta de Barcelona de 12 de Septiembre dice, que el dia anterior á las 7 de la tarde las tropas habian salido de allí para formar un cordon fuera de la ciudad. Los Tribunales de justicia hacia tres dias que habian salido, y la mitad de los habitantes (Barcelona contiene mas de 80000 almas). Los almacenes y tiendas están todos cerrados, y todo negocio y pagamento está suspenso. En Barceloneta, que es el arrabal que se extiende á lo largo de la bahia, la mortandad es horrenda.

La mayor parte de los habitantes de Barcelona (dice el correo frances) andan errando por las montañas vecinas, y huyendo de un mal caen en otros todavía mas terribles, como son el hambre y la miseria. En 11 las autoridades abandonaron sus puestos, y se retiraron á villa Franca. (Londres 29 de Septiembre.)

Esta fiebre se ha manifestado con mucha mas malignidad que nunca, y su estrago se verifica en poquísimas horas.—Por cartas particulares se anuncia que existe tambien en la Andalucía. Se escribe de Cadiz que se ha dejado ver en Xerez de la Frontera y en el Puerto de Sta. María, y que en Cadiz mismo se quedaba en sumo cuidado. Los grandes calores que reinan en esta provincia, acompañados de un viento del Este casi continuo, deben necesariamente contribuir á los progresos rápidos del contagio (El Constitucional de Francia de 16 de Septiembre.)

(1) Siempre recomendaremos á los encargados de la Sanidad pública el celo mas escrupuloso respecto del reconocimiento que deben practicar con las tripulaciones, que de ultramar abordan á nuestras costas. De este modo se logrará que no seamos contagiados; de este modo se conservará la salubridad del Rio de la Plata, salubridad superior á todas las riquezas.

## ESTADO DEL BRASIL.

Todo indicaba una crisis de mucha gravedad y consecuencia. *El Para* no se entiende con la Metrópoli, sino con Pernambuco despues de su revolucion. Pernambuco está en estado de independencia absoluta despues de haber arrojado al general Dorrego, habiendo preponderado el partido americano, ó como le llaman allí *Brazilero*. La Bahia se ha constituido en independencia del gobierno local del Janeiro; prevalecia allí el partido metropolitano europeo, á que en el pais llaman el partido de los *marinheiros*. En la provincia de Minas, que es el gran almacen de provisiones para la Bahia y otras partes del Brasil, habian arrojado á su Gobernador, al Oidor, y al Intendente, formando una Junta. San Pablo (que antiguamente fue República) ha formado tambien una Junta, y procedido á aumentar las tropas del pais, y á establecer una fábrica de cañones. En lo interior y fondo del Brasil no hai un solo *Capitan mayor* (Comandante) que sepa á quien ha de obedecer, ó que obedezca á nadie. En la corte del Rio Janeiro prevalecia una division pública entre las tropas europeas y los nativos. Los mismos celos y animosidad que iguales causas produjeron en otras partes de la América, reinan con un calor notable en toda la extension del Brasil: los brasileros y europeos que residen allí, solo se contienen por causas accidentales de tratarse abiertamente como enemigos. El descontento general de todas las provincias del Brasil se habia aumentado especialmente. Un gran partido secreto y poderoso formaban los Masones, aunque en otras partes profesaban estos el no mezclarse en la política. En fin, ha llegado el dia de decir que desde el Cabo de San Roque hasta el Cabo de San Antonio lo mas tranquilo es Buenos Aires.

De uno de los papeles públicos que se dan en Pernambuco despues de la revolucion, y tiene el título de *Aurora Pernambucana*, asi tambien como de otra *Aurora* que se publica en la Bahia, daremos alguna idea en el siguiente número.

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

**MONTEVIDEO.**—La primera rebellion de las tropas portuguesas aconteció en la media noche del 30 de Diciembre último. Las tropas aparecieron formadas y municionadas en media plaza, sin gefes ni oficiales, clamando que no se les abonaban sus haberes. El coronel *Claudio* que creía conservaba aun en los soldados de su regimiento aquel ascendiente que le facilitó su primera revolucion contra el rey, se presentó á contenerlos: pero las voces de *fora fora ese maroto que nos ten ingunado* repetidas en todo el cuadro, le enseñaron lo que podia esperar, y tomó el buen partido de replegarse. No hizo lo mismo el *Baron de la Laguna*: opuso las suplicas á las voces insultantes de la tropa: les rogó porque se aquietasen, y así lo hicieron retirándose confiados en que, como el Baron les habia prometido, se les abonarian sus sueldos y regresarian para Europa. El dia cinco del corriente las tropas acantonadas á extramuros intentaron otra rebellion que fue del mismo modo sofocada por el Baron general.

Como era natural, el resultado de estas conmociones militares cargó sobre el infeliz vecindario. El dia seis se decretó una contribucion extraordinaria de 300000 *pesas*. La junta de real hacienda, á que preside el Baron, y es compuesta de *D. Nicolas Herrera*, *D. Francisco Joaquinó*, *D. Gerónimo Pio Vianqui*, y *D. Tomas Garcia*, tomó á su cargo el hacer el reparto entre todas las clases de la poblacion. Cada vecino ha sido llamado á presencia del tribunal de los cinco: en él se les ha impuesto de la parte con que *voluntariamente* deben contribuir, y de la órden acordada para no admitir excusas ó reclamaciones.

Como la palabra *contribucion* está proscripta en el estado cisplatino, segun el tratado de incorporacion, se considera la de los 300000 pesos como un empréstito que exáctamente debe reintegrarse con lo que produzca la adua-



na los seis primeros meses; es decir, rebajando el 10 por ciento de derechos á los que tengan que hacer introducciones; pero como de este modo una gran parte de los prestamistas quedarán sin ser reintegrados por no estar en giro, se les promete que las córtes de Lisboa enviarán suficientes fondos por medio del Banco del Brasil luego que se haya restablecido de sus enfermedades pasadas.

El siguiente hecho solo es capaz de justificarlo los *apuros personales* en que se ha visto el tribunal de los cinco. D. José Alvarez, hijo político del finado D. Juan Vique vecino de Montevideo, conservaba como albacea de los nietos, en clase de depósito, la cantidad de 70000 pesos pertenecientes á los menores. El tribunal mandó que exhibiese esta cantidad como cosa comprendida en el derrame. La resistencia de Alvarez unida á la enérgica representación del regidor juez de menores D. Christoval Echeverriaza, habian inducido al Barón á decretar se suspendiese el entero de estos fondos: pero se reunió el tribunal, sostuvo nuevamente su resolución, amenazó al albacea, y decretó el embargo de sus bienes. Por último, despues que el albacea se calzó algunos minutos de prision se le dejó en libertad por 39780 pesos que puso á disposicion del tribunal, y que los herederos cobrarán en acciones contra el *Banco del Janeiro*.

Se exigieron tambien los fondos municipales. Esta corporacion tenia que cubrir algunos empeños demasiado sagrados que le habian legado sus imbeciles antecesores. Los capitulares reclamaron con energía la preferencia de estos pagos; pero sin fruto alguno, porque al fin tuvieron que ceder á la insinuacion de *porcm ó Barao pede*, que hizo el regidor portuguez juez de policia D. Antonio Viana Medosí.

Tal es, la situacion de la *provincia oriental*, despues que ha sido condecorada con título de *estado cisplatino*.

CÓRDOVA.—Entretanto se forma como es debido el artículo para encomendar á la posteridad la memoria de la vida y virtudes del hijo ejemplar de Buenos Aires DR. D. MATIAS PATRON, se inserta la siguiente nota oficial que han remitido los demas diputados al ministerio, comunicando el lamentable fallecimiento de aquel distinguido ciudadano.

"Córdova 8 de Enero de 1822.—Con fecha 19 del último Diciembre hicimos saber á V. S. el motivo que impedia por entonces nuestro regreso á ese destino, y el cumplimiento exácto de la órden de 27 de Noviembre. La enfermedad del DR. D. MATIAS PATRON se agravó por dias de un modo imponente, y nos hizo temer con anticipacion el resultado mas triste.—Se han apurado todos los arbitrios de la facultad médica, acompañados de la asistencia mas escrupulosa: pero la enfermedad desplegó un carácter tan maligno, é hizo progresos tan rápidos que triunfó por fin de la naturaleza y del arte. Asi es que el día 6 del corriente á las 2 de la tarde hemos sufrido el dolor de ver al benemérito DR. PATRON espirar en nuestros brazos. Ayer se han celebrado sus funerales de un modo nada comun en este pueblo. Corporaciones, magistrados, ciudadanos, han manifestado el mas vivo sentimiento en la muerte del virtuoso diputado de Buenos Aires.—Evacuadas prontamente las diligencias consiguientes á este suceso deplorable, y hechos los preparativos de nuestro viage, regresaremos inmediatamente á ese destino, excepto solo el Dr. Bustamante á quien no es posible partir.—Dignese V. S. poner en conocimiento de S. E. el Sr. gobernador esta desagradable ocurrencia, y aceptar de nuevo todos los respetos de nuestra consideracion distinguida.—*Justo Garcia y Valdes.—Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante.—Juan C. Varela.*—Sr. ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores en la provincia de Buenos Aires.

MENDOZA.—En carta escrita á mediados del último mes á una persona respetable de Buenos Aires, se dice

desde Mendoza lo siguiente.—"No percibimos con claridad la opinion de nuestro bello gobernador, ni la de los representantes sobre la incitativa del de esa provincia para comprometerse solemnemente á sostener íntegro el territorio *cisandino*; pero no cabe duda en que todas están conformes en no permitir el arranque de la Banda Oriental ó *estado cisplatino*, por mas que varien en los medios. Tenemos noticias ciertas de que en *San Juan* una y otra autoridad se han decidido por el pacto, aunque ignoramos los términos. Tambien se afirma que en *Chile* se ocupan seriamente las cámaras y el directorio de este importante negocio; pero no sabemos si lo hacen por pura oficiosidad, ó por igual incitativa.—En Buenos Aires se han interrumpido las observaciones populares sobre esta cuestion, con la supresion total de los papeles públicos que las alimentaban. Como la medida de la incorporacion de la Banda Oriental á la córte del Janeiro vino acompañada al reconocimiento de nuestra independencia por S. M. F.; y el gobierno de la provincia habiese pedido á la sala de representantes reglas para su conducta en uno y otro negocio, pendiente la prescripcion de estas reglas, no se ha dado un solo paso hácia el desarrollo de la opinion oficial en los términos generalmente usados. Sin embargo, es notable é indica bastantemente el sentimiento de ambos poderes, esa misma frialdad con que han mirado el acto de reconocimiento de la independencia de las Américas por el gobierno de Portugal, que sin duda lo hubieran recibido como un rasgo eminentemente digno de una consideracion eterna, á no haber venido mezclado con otro que provoca á la irritacion. Los anuncios de un trastorno absoluto en las relaciones políticas que mantienen al Brasil unido al Portugal europeo, hacen mucho mas atendible esta cuestion; ella será por lo tanto uno de los objetos de que el Argos continuará ocupándose seriamente.

SALTA.—Segun cartas de un sugeto respetable de Salta, el armisticio con el enemigo estaba al concluirse, pero acaso para entablar tratados de firme, apesar de las siguientes ocurrencias. La Representacion de la provincia habia recibido comunicaciones del general español Ramirez desde Arequipa, y de unos diputados de Fernando VII. llamados *Lara*, el canónigo *Torre*, é *Ibarguen*, encargados de negociar con estas provincias ó con el Congreso General. Los diputados existian en Tupiza, desde donde habian pedido—garantia para pasar hasta Salta, ó á otro punto cualquiera—próroga del armisticio—reconocimiento de la constitucion española *sancionada, jurada y proclamada* en Cadiz. El Gobernador Gorriti, que ha sido elegido propietario, contestó que en el caso de traer facultades especiales para reconocer la independencia general, contase con que el armisticio se prorogaria, y con cuantas garantías creyesen necesitar; pero que de lo contrario, diesen por concluida su comision.—Ha sido demasiada imbecilidad de parte del gobierno español, el creer que por que las provincias que lo han resistido con bizzarria en toda la revolucion *deliransen* á cerca de sus arreglos interiores, no habian de ser bastante *cuerdas* para llevar sus votos por la independencia hasta la misma eternidad. Ha sido demasiada estupidez en el gobierno de Fernando, el no advertir que el language libre y enérgico contra su dominacion, que muchas veces escuchó en las márgenes del Rio de la Plata, forma esa cadena sólida hasta las gargantas del Perú, que lejos de gastarse por las tempestades domésticas, se ha fortificado á términos que con solo sus vibraciones ha hecho temblar su trono por la mar y por la tierra.... Pero dejemos á Fernando, dejemos á la España, y dejemos la constitucion con que ellos mismos no pueden avenirse.—Salta libre, disfruta de la paz interior. „ Nos hallamos (concluye la carta citada) en quietud: parece que el Cielo quiere mejorar sus horas, porque ya algunos de los perturbadores del órden están olvidados. Nuestro Gobernador Gorriti lo hace grandemente: él no es gobernador de bándalos, sino protector de la razon.



**PATAGONES.**—Ha sido nombrado representante por aquel establecimiento el ciudadano D. JOSE MARIA ROJAS, miembro del cuerpo municipal en el último año. El desorden con que los extranjeros han hecho la pesca de elefantes sobre aquellas costas, que ha causado una gran disminucion en la cria, ha dado lugar á que el Comandante OFUELA decree la prohibicion absoluta hasta el año de 1824.—Pero apesar de interrumpirse este ramo de especulacion, Patagones provoca á hacer el comercio con abundancia de la sal blanca y rosada, trigo, cueros de lobo, jamones, cueros vacunos, suelas curtidas, pescado salado, y otros artículos de menos importancia.—El gobierno de la provincia ha ofrecido dar á todo el que quiera poblarse en aquel territorio, una suerte de *estancia* de una legua cuadrada, ó de media legua prefiriendo terreno de *chacara*, con un solar de *ciudad* de cincuenta varas de frente y otras tantas de fondo. Se asegura que ya han sido agraciados varios extranjeros y americanos, que pasan inmediatamente á fijar sus establecimientos.—Se ha creado una Junta Protectora de la escuela de Lancaster, formada en el de Patagones bajo la direccion de D. FERMIN ZERNADAS; y ha contribuido D. ANDRES PAS, individuo de la Junta y vecino respetable de la poblacion, con ciento veinte fanegas de sal para su fomento, que negociadas han producido mas de cien pesos. Ademas de la recomposicion de las fortalezas que se ha emprendido con esmero, se trabaja anhelosamente en la del muelle, en la del templo, y en la construccion de las baterías de la costa.

**BANCO DE BUENOS AIRES.**—Entre los diversos establecimientos que se promueven con todo el interes que inspira ese amor puro á la causa pública, que hoy como nunca desplagan todas las clases de este pais, es ciertamente de los mas atendibles el del *Banco ó caja de descuentos de Buenos Aires*. Por esto y mientras se sancionan y publican las bases sobre que ha de cimentarse esta institucion benéfica, el Argos se apresura á dar el resultado de la primera reunion de la Junta de Accionistas, que se tuvo el dia quince del corriente, á las siete de la tarde, en las casas del tribunal consular.

La *junta general* fue convocada por el Sr. Ministro Secretario de Hacienda para dicha hora, é hizo él mismo su apertura. El Ministro empezó su alocucion felicitando á los concurrentes por una reunion, en que se veian mezclados indistintamente los hijos del pais con los comerciantes de diversas naciones, poniendo en comun su capital, su crédito para objetos del interes general del comercio. Recordó en seguida la grande importancia de este establecimiento en la situacion presente, y despues de los males y calamidades en que se habia visto envuelta la clase industriosa por las vicisitudes de la revolucion.

Notó que en semejantes establecimientos habian hallado remedio á males de la misma especie, y una grande prosperidad, Venecia, Génova, Amburgo, Londres, y otras ciudades de la antigua Europa, y de la América; cuyo ejemplo debia animarles y estimularles en la empresa del establecimiento del *Banco de Buenos Aires*, mucho mas cuando las circunstancias del pais le daban sin duda una perspectiva mas lisonjera de la que habian tenido aquellos en los otros paises.

Declaró que el gobierno por su parte, bien convencido de cuanto debia esperar el nuestro de la consolidacion y prosperidad del Banco, estaba resuelto á darle toda aquella proteccion que fuese posible, dejándolo en primer lugar en una completa independencia y libertad para sus operaciones: prefiriéndolo en los descuentos que le fuese necesario hacer de sus letras, admitiendo el papel que el Banco emitiese, y considerando los documentos que se girasen en virtud de las transacciones del gobierno con el Banco, como de oficio.

Por último, el ministro indicó que la reunion debia ceñirse en aquella sesion á deliberar—

1.º Si se habia de nombrar por los presentes una comision para que formase el Reglamento para la administracion del BANCO—

2.º De cuantos individuos debia componerse esta comision—

3.º Resuelto uno y otro, proceder á hacer la eleccion. Antes de deliberar fue nombrado Secretario D. Pablo Lázaro Beruti; y resuelta afirmativamente la primer parte, como tambien que fuesen siete los de la comision, se procedió al nombramiento que por mayoria absoluta recayó en los Señores—

D. JUAN JOSÉ ANCHORENA.

D. JUAN PEDRO AGUIRRE.

D. PEDRO LEZICA.

D. DIEGO BRITAIN.

D. ROBERTO MONTGOMMERY.

D. GUILLERMO CARTWRIGHT.

D. JUAN MOLINA.

Proclamados los electos, quedó convocada la Junta General de Accionistas para el dia en que la comision anunciase tener preparados sus trabajos.

### BOLSA MERCANTIL DE BUENOS AIRES.

Al despedirse el Ministro Secretario de Hacienda de la reunion de Accionistas del BANCO, indicó á los concurrentes que en la presente semana deberia abrirse la *Bolsa mercantil*. Invitó á estos Señores particularmente á que se empuñasen en dar consistencia á este establecimiento, procurando asistir á las horas de reunion; y se advirtió en todos los concurrentes la mejor disposicion á satisfacer los deseos que se les patentizaban. El Ministro anunció ultimamente el destino que el gobierno daba á la casa del consulado, consagrándola en un todo á los establecimientos que tenian íntimo enlace con las operaciones mercantiles.—Por consecuencia, el *Tribunal de Comercio* ocupará los altos del edificio—la sala que servia á las sesiones de los representantes, será para el Banco—La del dibujo (que ha pasado á la universidad) y el primer patio, para la *Bolsa mercantil*—El segundo patio y las dos salas corridas que tiene, para el *correo general*.

### AVISOS.

El editor del *Patriota* se forma un grato deber en avisar al público, que no ha podido realizar la redaccion del 2.º trimestre, por no haber recogido subscripcion suficiente, y ademas habérsele alzado en la imprenta el precio, en que anteriormente estaba convenido. Estas son las únicas causas de la suspension, y el que crea que interviene otra ninguna, padece engano.

Los sres. á quienes no se haya devuelto aun la subscripcion que adelantaron, pueden ocurrir á la escribania del Consulado de parte de mañana, donde á la vista de los recibos que exhiban, ó dejando otro en su defecto, serán puntualmente reintegrados. Con esta ocasion tiene el honor de saludar al público.

*El ex-editor del Patriota.*

La casa del finado D. Francisco Pasos, sita en la calle de San Francisco tirando al rio á la media cuadra á mano izquierda se vende, á plazos acomodados, tiene frente á la calle en que edificar ademas de su edificio, y fondo completo: el que la quiera comprar véase con su dueña que es la albacea de dicho finado D.ª María Mercedes Coronel, que vive en su quinta calle derecha de la fábrica de armas para el campo al acubar la quinta de Santa Lucia.

Forsyth y Malter clavadores de diamantes, perlas &c. calle del Colegio á media cuadra de la plaza, tienen el honor de participar al público que se han mudado dos puertas mas abajo hácia el Colegio donde hacen todas especies de Joyas de última moda y al mejor gusto de Europa, mantienen siempre entremanos un surtido completo de brillantes, diamantes, perlas y otras piedras preciosas y variedad de otros artículos esquisitos que no tiene duda merecerán la aprobacion de los compradores: toman en cambio, y compran diamantes, oro, y toda especie de Joyeria antigua.

La compañía, hasta aqui existente en negocios de comision, entre los que subscriben bajo la firma de Lynch Zimmermann y compañía, y la que existia entre estos y la casa de Lynch Hill y compañía en Chile, se ha disuelto por mutuo consentimiento. Los socios de la casa en Chile liquidarán sus propios negocios, y D. Juan C. Zimmermann, el cual continúa los negocios de comision de su propia cuenta, queda encargado de la liquidacion de los nuestros.—Buenos Aires 5 de Enero de 1822.—*Patricio Lynch.—Juan C. Zimmermann.*

### LOTERIA EXTRAORDINARIA DE 5000 PESOS.

El Martes dia 29 de Enero se verificará el cuarto sorteo de la loteria extraordinaria de 5000 pesos. Habrá un premio de á 1000, uno á 300 y otros menores. Los villetes se venden en los puntos acostumbrados. Los premios se pagarán en la presencia de los villetes premiados sin exigirse otro requisito ni formalidad, juegan 10000 números, y rige la marca colorada, letra A.

Se vende un coche de campo de cuatro asientos, mucha capacidad, buen rodado, y madera, con tres vidricas por costado, á precio cómodo: se podrá reconocer en casa de D. Pedro Mugica, donde dará razon del dueño.